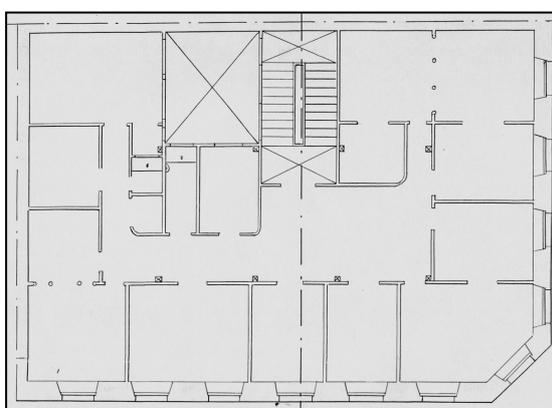


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D****HONDARRIBIA 3**

**Autor y fecha: Sebastian Camio; 1889.**

**Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes en mansarda doble de ejecución reciente. Edificio vaciado y reconstruido junto con Fuenterrabía 05. La fachada combina piedra sillar en recercos de huecos y balcones con material cerámico de revestimiento. Los miradores de madera en chaflán y hueco lateral derecho a calle Fuenterrabía sustituyen a los que se construyeron en 1934. El hueco "doble" de planta baja con mainel metálico es de origen.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardados (5ª y 6ª plantas altas); miradores.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.